I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001197 /2018

Cerrillos, 04 OCT. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2218/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°700/620/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; los Decretos Exentos N°202/120/2018 y N°202/1036/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/120/2018, se autorizaron Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2018, modificado por el Decreto Exento N°202/1036/2018.

D E C R E T O:

1. Designase como cuentadante de los fondos fijos a rendir destinados a cubrir los gastos menores de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos y del Departamento de Ingeniería de Tránsito, sancionado por Decreto Exento N°202/120/2018, al funcionario don **Iván Valenzuela Aguilera.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.